



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 480/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 9120/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la continuidad de los interinatos de las agentes Agustina Payo y Marisol D'Onofrio en los cargos de Secretaria y Prosecretaria Coadyuvante, respectivamente, y de Martín Pandullo al cargo de Oficial, hasta el 30 de septiembre de 2018, todos con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 122/2018, informando que la agente Agustina Payo actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria de Primera Instancia (Secretaría N° 11) en el mencionado Juzgado, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. N° 1338/2017. En virtud del acaecimiento de la condición del plazo de seis meses se solicita la continuidad de dicho interinato.

Que el cargo de Secretario de Primera Instancia en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que en relación a la agente Marisol D'Onofrio, se informa que actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres N° 1338/2017. En virtud del acaecimiento de la condición del plazo de seis meses se solicita la continuidad de dicho interinato.

Que el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Agustina Payo, conforme Res. Pres. N° 1382/2017.

Que en relación al agente Martín Padullo, se informa que actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Pablo Daniel Marino, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1338/2017. Se solicita la continuidad de dicho interinato hasta el 30 de septiembre de 2018.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designado el agente Pablo Daniel Marino, confirmado por concurso conforme Res. Pres. N° 1248/2014.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 489/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria de Primera Instancia (Secretaría N° 11) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer que la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Payo.

Art. 3°: Establecer que el agente Martín Padullo, Legajo N° 6074, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el 30 de septiembre de 2018, y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Pablo Daniel Marino, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 480 /2018

CELA L. BASTERRIA  
Presidenta  
del Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires